

EL SUCESO YAGÜE: EL PROBLEMA DE LOS CONTROLES OBREROS EN LA DEFENSA DE MADRID

Manuel Aguilera Povedano

Universidad CEU San Pablo / El Mundo

El mayor exponente de la revolución proletaria que estalló en julio de 1936 fueron los controles obreros de las calles. Allí donde no había una barricada o un parapeto no había revolución. Esto preocupaba enormemente a las autoridades republicanas, que veían que esta labor, tradicionalmente de la policía, había pasado a manos de grupos ajenos a sus órdenes. Había controles en todas las entradas de las poblaciones. El POUM y los anarquistas eran particularmente proclives a ellos, ya que el resto de facciones preferían que se encargara de nuevo la Guardia de Asalto de estos menesteres y el resto de hombres útiles volvieran a las fábricas o lucharan en el frente.

La entrada de varios anarquistas en el Gobierno de Largo Caballero el 4 de noviembre de 1936 favoreció la evacuación del nuevo gabinete dos días después de Madrid a Valencia. El presidente y el resto de partidos confiaban en que la autoridad de los nuevos ministros libertarios les permitiera sortear los innumerables controles cenetistas que había en la carretera de Levante¹. Sin embargo, en los momentos más críticos de la defensa de Madrid, los comités libertarios veían con malos ojos que las autoridades abandonaran a su suerte la capital y no dieran la cara, por lo que retuvieron la huida de algunas de estas personalidades provocando mucha tensión en la retaguardia.

Uno de los comités más activos al respecto fue el del ateneo libertario de Ventas, que cortaba la carretera de Zaragoza. La madrugada del 8 de noviembre, este control había detenido a los dirigentes socialistas Trifón Gómez, Andrés Saborit y Mariano Rojo, que abandonaban la ciudad sin salvoconducto. El delegado de orden público, Santiago Carrillo, intervino rápidamente para ponerlos en libertad, ya que temía que les ocurriera algo y que el PSOE le echara las culpas, deteriorando enormemente las relaciones entre socialistas y comunistas. Pero los problemas en este sector no acabaron ahí. Pocos días

¹ Javier Cervera asegura que a principios de agosto había hasta 136 controles en el camino de Madrid a Valencia. CERVERA, Javier: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-39*. Alianza Editorial. Madrid, 1999. p. 467.

después, el 16 de noviembre, el propio Santiago Carrillo fue detenido en el control de Ventas cuando se dirigía en su coche oficial a realizar unas gestiones a Barajas. A pesar de identificarse e intentar hacer valer su autoridad, los anarquistas no transigieron y el consejero de Orden Público tuvo que dar media vuelta. Al llegar de nuevo a la Consejería, Carrillo llamó a Enrique Líster, comandante del 5º Regimiento comunista, que estaba en pleno combate en el frente, y le pidió que enviara un pelotón a la retaguardia para que detuviera a los anarquistas. Sin embargo, tras ser detenidos, se presentó en la Consejería una “numerosa” comisión del Comité Regional de la CNT de Madrid, encabezada por Ángel González Gil-Roldán, que le amenazó con asaltar con fuerzas armadas el edificio si no ponía en libertad a los anarquistas apresados. El consejero se negó y añadió que contestaría con contundencia al ataque. En espera del enfrentamiento, Carrillo ordenó colocar dos tanquetas de la Guardia de Asalto en la puerta y avisó otra vez a Líster para que tuviera presta alguna fuerza por si se la necesitaba en la retaguardia. Sin embargo, la CNT suspendió el ataque y Carrillo respondió a las 48 horas dejando a los reos en libertad².

No habían pasado horas del final del conflicto, cuando se repitió la historia. La mañana del 18 de noviembre el control de la CNT de Ventas detuvo el vehículo del comunista consejero de Guerra de la Junta de Defensa de Madrid, Antonio Mije, cuando se dirigía también hacia el aeródromo de Barajas. Los anarquistas manifestaron al dirigente comunista que el salvoconducto de la Junta no era válido si no llevaba el sello de la CNT. Mije les informó de la importante misión que tenía pero no consiguió que transigieran y, por no “comenzar a tiros con ellos”, se volvió para Madrid³. Mije protestó enérgicamente en la reunión de la Junta de Defensa: “Estos incidentes sólo pueden dar lugar a producir una lucha entre las distintas organizaciones”. El dirigente comunista exigió que la CNT ordenara a sus afiliados retirar todos los controles de carretera antes de 48 horas. Al día siguiente, 19 de noviembre, una representación extraordinaria de la CNT expuso en la reunión de la Junta de Defensa que sus controles habían detenido a los cargos directivos que abandonaban la capital porque la evacuación

² CARRILLO, Santiago: *Memorias*. Ed. Planeta. Barcelona, 2006. pp. 201 y 212.

³ “Acta de la sesión celebrada el día dieciocho a las seis horas cuarenta y cinco minutos”; “Acta de la sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis a las seis horas cuarenta y cinco minutos”. En ARÓSTEGUI, J.; MARTÍNEZ, J. A: *La Junta de Defensa de Madrid*. Ed. Comunidad de Madrid. Madrid, 1984. pp. 313-4 y 352.

debía limitarse a mujeres y niños. Poco después, otro control cenetista detenía al comunista Jesús Hernández, ministro de Instrucción Pública⁴.

El problema era tan grave que Largo Caballero le reprochó a Miaja el 18 de noviembre que hubiera invertido 20.000 hombres en el control de la retaguardia cuando eran tan necesarios en el frente⁵.

Las semanas pasaron sin resolverse el problema y el 23 de diciembre llegó el desastre. A las tres de la tarde fue tiroteado y gravemente herido en el control de Ventas el dirigente comunista Pablo Yagüe, ex panadero, secretario del sindicato de Artes Blancas de la UGT y consejero de Abastos de la Junta de Defensa. Su coche recibió varios impactos de bala. Uno de ellos le alcanzó en la parte derecha de la espalda⁶.

Carrillo movilizó en seguida una compañía completa de Guardias de Asalto y detuvo a los responsables, que se habían refugiado en el Ateneo Libertario de Ventas. Fueron tres los detenidos: Pedro Gallardo, José García y Angel Carballal, más conocido como el “Chato de las Ventas”⁷.

El PCE descargó toda su furia sobre los agresores e indirectamente sobre la CNT acusándola de permitir la acción de incontrolados contra militantes comunistas. Por la tarde, *Mundo Obrero* tituló en portada: “Un grupo de incontrolables, de los que hacen el juego al fascismo, ha disparado contra el gran luchador comunista y delegado de Abastecimiento de la Junta”⁸. Esa misma noche se reunió la Junta de Defensa para tratar el asunto bajo la presidencia de Miaja. Los comunistas dieron su versión de lo sucedido y aseguraron que los anarquistas le habían manifestado a Yagüe que no pasaba porque sólo obedecían órdenes de la CNT. Santiago Carrillo pidió la inmediata ejecución de los detenidos⁹. Al parecer, Miaja apoyó la moción de Carrillo pero el cenetista Lorenzo

⁴ “Acta de la sesión celebrada el día dieciocho de noviembre a las seis horas cuarenta y cinco minutos”; “Acta de la sesión de la Junta celebrada el día veintitrés de diciembre a las veintiuna horas”. En *Op. cit.* pp. 313-7 y 343.

⁵ “Acta de la sesión celebrada el día diecinueve de noviembre a las diecinueve horas”. En *Op. cit.* p. 318.

⁶ *Ahora*, 25 de diciembre de 1936, p. 6.

⁷ *Claridad*, 25 de diciembre de 1936, p. 3; Entrevista realizada por el autor a Santiago Carrillo en su domicilio de Madrid el 9 de febrero de 2007.

⁸ *Mundo Obrero*, 23 de diciembre de 1936, p. 1.

⁹ Carrillo afirma en sus memorias que aplicar la pena máxima “era una medida lógica, en un ciudad en estado de sitio, cuando además la víctima era uno de los dirigentes de la defensa. Yo quería no sólo sancionar el crimen, sino ver si de una vez terminábamos con las patrullas incontroladas”. En los dos

Íñigo, consejero de Industrias de Guerra, alertó que tal medida podía provocar “incidentes mayores”. El representante anarquista añadió que “la Junta de Defensa de Madrid no puede convertirse en tribunal sin deshonrar su función política, ni el Consejero de Orden Público en fiscal sin deshonrar la justicia”¹⁰. Por consiguiente, solicitó el aplazamiento de la reunión durante un tiempo de dos horas para conocer detalladamente lo ocurrido. Transcurrido ese tiempo, Íñigo presentó un informe con un relato de los hechos muy diferente al defendido por Carrillo y exigió la liberación de los encausados del cuartel de milicias comunistas donde estaban recluidos para que pasaran a disposición judicial. El diario *El Socialista* se sumó a esta decisión: “Que el Tribunal, sin coacción de ninguna especie ni tendencia, juzgue a los detenidos, y que su fallo sea acatado sin discusión ni reserva”¹¹. El que era director de este periódico en aquel momento, Julián Zugazagoitia ha escrito al respecto lo siguiente: “Entre la pena de muerte que reclamaban con insistencia los comunistas y la absolución con pronunciamiento favorable que exigían los anarquistas, bien se comprende que no había término de conciliación”¹². El ministro de Gobernación, Ángel Galarza, tan pronto como llegó la noticia a Valencia, ordenó mediante telegrama a Miaja que “con toda rapidez y celo, sean detenidos los autores y entregados a los Tribunales. Así como ruégole que reúna a las diferentes representaciones para que todas condenen el execrable hecho y ayuden a su fulminante castigo”¹³.

Al día siguiente, el diario *CNT* hizo un llamamiento a la serenidad. Tituló su editorial “matemos el espíritu de odio” y señaló que lo ocurrido era “una lección que nos dice que todavía no es nuestra unidad suficientemente sólida”. Añadió además que habían existido anteriormente incidentes entre comunistas y anarquistas en los que había sido asesinados militantes cenetistas y que ellos no lo habían publicado para evitar la confrontación¹⁴. Por su parte, *Mundo Obrero* informó el mismo día sobre las numerosas

meses que estuvo en el cargo, “conflictos de este tipo tuve todos los días (...) [que] con un Madrid medio cercado se convertían en problemas muy gordos”. Entrevista realizada por el autor a Santiago Carrillo en su domicilio de Madrid el 9 de febrero de 2007; CARRILLO, Santiago. *Memorias...* p. 212.

¹⁰ “Acta de la sesión de la Junta celebrada el día veintitrés de diciembre a las veintiuna horas”. En ARÓSTEGUI, J; MARTÍNEZ, J. A. *La Junta...* p. 344; GALLEGU, Gregorio: *Madrid, corazón que se desangra*. Ed. G. del Toro. Madrid, 1976. p. 273.

¹¹ *El Socialista*, 24 de diciembre de 1936, p. 1.

¹² ZUGAZAGOITIA, Julián: *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Ed. Librería Española. París, 1968. p. 220.

¹³ *Mundo Obrero*, 25 de diciembre de 1936, p. 4.

¹⁴ *CNT*, 24 de diciembre de 1936, p. 1.

muestras de adhesión expresadas durante el día al PCE desde colectivos antifascistas y destacaba en portada la resolución adoptada por la Junta de Miaja:

La Junta Delegada de Defensa de Madrid ha dispuesto que la vigilancia en las calles y en las carreteras la ejerzan únicamente las fuerzas de Orden público del Gobierno. Quienes sin serlo, pretendan ejercer esta vigilancia, deben ser considerados como facciosos y tratados como tales¹⁵.

El diario *CNT* replicaba que había “que crear un organismo único de vigilancia, en el que estén representados todos los partidos y organizaciones sindicales antifascistas”¹⁶.

Por su parte, el 27 de diciembre, el Estado Mayor del Ministerio de la Guerra dictó un informe de normas para la vigilancia en la vanguardia y en la retaguardia. Asignaba ésta únicamente a los jefes de columna, Guardia de Asalto y fuerza pública dependiente de la Delegación de Orden Público¹⁷.

El Gobierno de la República tomó cartas en el asunto y ese mismo día creó el Consejo Nacional de Seguridad, que debía fundir todos los Cuerpos de Orden Público de la retaguardia. La orden especificaba que “quedan disueltos los Cuerpos de la Guardia Nacional Republicana, Seguridad, Asalto, Vigilancia, Investigación y Milicias de Retaguardia”. Aceptaron el consejo de los anarquistas y repartieron los puestos entre todas las organizaciones:

- Presidente: ministro de Gobernación (Ángel Galarza, socialista).
- Vicepresidente: Director General de Seguridad (Manuel Muñoz, Izquierda Republicana)
- Consejeros: Felipe Pretel y Mariano Moreno (UGT); Antonio Moreno y Francisco Perinat (CNT); Mariano Molina Conejero (PSOE); José Antonio Uribe (PCE); Emilio Baeza Medina (IR); Benito Artigas Anpón (Unión Republicana); y Manuel Gallego (FAI)¹⁸.

¹⁵ *Mundo Obrero*, 24 de diciembre de 1937, p. 1; También se hizo eco del bando Miaja *Claridad*, 25 de diciembre de 1936, p. 2.

¹⁶ *CNT*, 24 de diciembre de 1936, p. 1.

¹⁷ “Normas para la vigilancia y control”. Estado Mayor del Ministerio de la Guerra. 27 de diciembre de 1936. AHM. Madrid. ZR. Armario 97, Legajo 969, Carpeta 3. Rollo 98; El 8 de enero de 1937, el jefe del Ejército del Centro, Sebastián Pozas, pidió a Miaja disponer de dos compañías de Batallones de Retaguardia para “establecer servicio de regulación circulación en carreteras”, es decir, sustituir a los controles de comités de obreros que hasta el momento ejercían dicha función. “Petición del General del Ejército del Centro a General Comandante Militar de Madrid”. 8 de enero de 1937. AHM. Ávila. Caja 387 Legajo 613 carpeta 6 documento 26. CD 141

¹⁸ *Gaceta de la República*, 27 de diciembre de 1936, pp. 1124-6; El 4 de marzo de 1937 la Generalitat emitirá un decreto parecido disolviendo la Guardia Nacional Republicana y la Guardia de Asalto, sin embargo, a causa de la agitación y las detracciones dichas órdenes fueron papel mojado; BOLLATEN, Burnett: *La Guerra Civil Española. Revolución y contrarrevolución*. Alianza Editorial. Madrid, 2004. pp. 642-3.

Mientras, el resto de periódicos no libertarios se hacían eco de lo ocurrido y calificaban el suceso de atentado. Además se confirmaba la mejoría de Yagüe tras la extracción del proyectil y la transfusión de sangre dirigida por el doctor Bastos¹⁹.

Pero, ¿qué había ocurrido realmente en el puesto de Ventas? ¿Fue un atentado o un accidente? El Comité Regional de la CNT del centro hizo público un manifiesto en el que daba su versión de los hechos. Las autoridades censuraron un fragmento pero, aún así, el diario *CNT* lo publicó íntegro el día 25:

Salía el camarada Yagüe con una misión de abastecimiento que le encomendara la Junta delegada de Defensa, fuera de Madrid. Por la carretera de Aragón, al llegar a la altura del Ateneo Libertario de las Ventas, fue detenido el coche donde viajaba por los elementos que componen la guardia al frente del local de dicho Centro. Uno de los compañeros, como ya es norma en este servicio, le pidió la documentación. Entonces se le contestó que el camarada Yagüe era delegado de la Junta de Defensa. Nuestro compañero dijo que no era suficiente el decir que era delegado; que él no lo conocía, y tenía que presentar la documentación que era de rigor llevar presente para ausentarse de Madrid. Entonces, el compañero Yagüe enseñó un carnet de color rojo, que no quiso entregar para su examen al responsable de la guardia. Nuestro camarada le indicó que tampoco era esto suficiente, puesto que él también tenía un carnet, con el que no podía salir de Madrid sin el previo consentimiento de las autoridades competentes, las únicas que tenían potestad para sellar esta clase de documentos. Entonces, Yagüe, replicó, de manera autoritaria, que él no podía consentir que se le detuviese allí con esa clase de argumentos, y ordenó al chófer que siguiese adelante. Como era acuerdo de los camaradas de guardia, se disparó un tiro al aire, con objeto de amedrentar a los pasajeros y que el coche se detuviese. Pero lejos de hacerlo así, el coche aceleró la marcha y fue cuando los otros camaradas hicieron dos disparos contra el citado vehículo, teniendo la desgracia de herir uno de ellos al compañero Yagüe²⁰.

El diario *Frente Libertario* fue más allá y publicó que primero se abrió fuego desde el automóvil contra los anarquistas, por lo que estos “tuvieron entonces que tirar”²¹.

Mientras tanto, los comunistas continuaban hablando de atentado alevósico y premeditado, de ninguna manera casual. Desde la dirección de la CNT madrileña se insistía en que los anarquistas no tenían nada contra el Consejero de Abastos, pero la realidad era que en las últimas semanas éste había sido muy criticado por sabotear la distribución de alimentos de los establecimientos colectivizados. Los comunistas creyeron que se trataba de una venganza. De hecho, el anarquista Manuel López,

¹⁹ *El Socialista*, 24 de diciembre de 1936, p. 2; *Claridad*, 24 de diciembre de 1936, p. 3; 25 de diciembre pp. 2 y 3; *Ahora*, 24 de diciembre de 1936, p. 1; *Informaciones*, 25 de diciembre de 1936, p. 3.

²⁰ *CNT*, 25 de diciembre de 1936, p. 1.

²¹ *Frente Libertario*, 25 de diciembre de 1936, p. 1.

asesinado presuntamente por comunistas en Madrid el 6 de septiembre de 1936, trabajaba también en Abastos²².

El PCE, pero principalmente el comunista Francisco Antón, comisario general del Ejército del Centro, presionaron a Miaja para que castigara duramente al diario *CNT* por haber eludido la censura y no condenar el suceso. El general accedió y ordenó al director de la publicación, José García Pradas, que no sacara sus ejemplares a la calle el día 26. Sin embargo, éste se negó y llamó a varios locales de la *CNT* cercanos para que los militantes acudieran a la imprenta de la calle Larra y repartieran los diarios ellos mismos. Carrillo entró en escena contundentemente enviando Guardias de Asalto y tanquetas a la rotativa del diario. Ocupó todos los accesos y las casas de los alrededores. No obstante, el oficial de la Guardia de Asalto al mando de la operación era simpatizante anarquista, uno de los pocos a los que Carrillo todavía no había detectado. El guardia se presentó ante Pradas para rogarle que desistiese en su propósito: “Si te empeñas en sacar el periódico mis hombres no van a disparar, pero me pondrás a mí al descubierto y tendré que presentar la dimisión”²³. Pradas aceptó entonces no distribuir el periódico.

Esa noche, en la reunión de la Junta de Defensa, Miaja confirmó a los representantes comunistas y anarquistas la obligación de acatar el veredicto del tribunal popular que juzgaba a los encausados. Zugazagoitia subraya al respecto que “en el choque de esas dos enemistades, la Junta de Defensa y Madrid mismo estuvieron a punto de perecer. Sin la ecuanimidad de Miaja y sin su terquedad para defenderla, el conflicto hubiera tenido un epílogo trágico”²⁴.

Los comunistas sabían que el tribunal jamás condenaría a muerte a los detenidos, por lo que decidieron tomarse la justicia por su mano. El día 25 aparecieron tres cenetistas asesinados en Madrid con su carnet de afiliados en la boca. Los diarios *CNT* y *Frente*

²² Entrevista realizada por el autor a Gregorio Gallego en su domicilio de Madrid el 13 de julio de 2006; *CNT*, 9 de septiembre de 1936, p. 4.

²³ GALLEGO, Gregorio: *Madrid...* p. 275; El hecho provocó que Miaja emitiera una nueva disposición de censura previa en prensa: “...en atención a las circunstancias excepcionales por las que atraviesa el país, deberán pasar por la previa censura todas las publicaciones impresas, grabadas o litografiadas, tales como periódicos, revistas, hojas de Milicias, tarjetas, folletos, carteles, etc.”. *CNT*, 31 de diciembre de 1936, p. 1.

²⁴ ZUGAZAGOITIA, Julián: *Guerra...* p. 220; Recordemos que los tribunales populares acababan de ser introducidos por el anarquista ministro de Justicia, Juan García Oliver.

Libertario lo denunciaron y amenazaron con no permitir ni una víctima más de su organización²⁵. No obstante, se cometieron en los días siguientes varios asesinatos más: tres militantes comunistas aparecieron muertos y colocados de la misma manera que las víctimas cenetistas. Poco después, se añadieron dos anarquistas más a la lista de ejecutados. El cenetista González Marín denunció los crímenes en la reunión de la Junta de Defensa del día 30 de diciembre: “Después del suceso de YAGÜE [sic] han aparecido cinco víctimas, tres de ellas amordazadas (...) el estado de ánimo de las organizaciones vale más serenarlo”²⁶.

El comunista Isidoro Diéguez, consejero de Milicias, llamó por teléfono a Eduardo Val, secretario del Comité de Defensa de la CNT, para pedirle explicaciones por los asesinatos, a lo que éste contestó: “Mi opinión es que si no vuelven a aparecer cenetistas asesinados, tampoco aparecerán comunistas”, y colgó el aparato²⁷. El buró político del PCE se dio cuenta que tenía a largo plazo las de perder, por lo que ordenó el instantáneo cese de la violencia en la retaguardia madrileña. Lo mismo hizo la CNT.

El 29 de diciembre volvió a la calle el diario *CNT* con una noticia sorprendente: absolución de los tres detenidos por el suceso Yagüe. El fiscal había retirado la acusación y el tribunal popular falló que los encausados estaban realizando una función legal. El diario *CNT* destacó: “¿Qué dicen ahora los que inventaron un atentado criminal para romper la unión antifascista?”; y señaló que “el sumario es un refrendo del manifiesto que nos tachó a nosotros la censura”. El comunista Isidoro Diéguez propuso que la Junta de Defensa mostrara oficialmente su disconformidad con la sentencia pero la mayoría del gabinete se negó, perdiendo la votación por 6 votos a 3. *Claridad* acató “sin reservas ni recelos” la sentencia. Sin embargo, *El Socialista*, que durante días condenó duramente el suceso, no publicó la noticia. Por su parte, *Mundo Obrero* se limitó a publicar el resultado sin ofrecerle mucha importancia ni añadir ningún

²⁵ *CNT*, 25 de diciembre de 1936, p. 1; *Frente Libertario*, 25 de diciembre de 1936, p. 1.

²⁶ “Acta de la sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis a las seis horas cuarenta y cinco minutos”. En ARÓSTEGUI, J.; MARTÍNEZ, J. A.: *La Junta...* p. 356; La UGT advirtió a sus militantes que serían implacables contra aquel que cometiera un atentado contra otro trabajador. *Claridad*, 26 de diciembre de 1936, p. 1.

²⁷ GALLEGO, Gregorio: *Madrid...* p. 277.

comentario al respecto, aunque algunos dirigentes comunistas acusarían a la CNT de haber presionado al tribunal para obtener tal veredicto²⁸.

Los anarquistas exigieron una disculpa a todos los colectivos que habían llamado criminales e incontrolados a los acusados, así como la suspensión de *Mundo Obrero*:

La mala fe de este diario [*Mundo Obrero*] es tan manifiesta, que ya es intolerable que autoridad alguna le permita la libre circulación sin hacerle sentir el peso de su responsabilidad en una actuación nociva a la lealtad que debe informar la unión de todas las fuerzas antifascistas (...) Lo menos que se debe hacer es suspenderlo indefinidamente, hasta lograr que esos 'escribidores' a sueldo y sin alma de revolucionarios, sientan el alcance de lo que supone lanzar mentiras y bulos al amparo de la libertad²⁹.

La Junta de Defensa no tomó más resoluciones al respecto.

Santiago Carrillo dimitió como Consejero de Orden Público y le sucedió otro comunista, José Cazorla Maure, el cual intensificó las labores de sustitución de los controles obreros por policías. Las acciones produjeron problemas en varias zonas de Madrid, sobre todo en el Puente de Toledo y en Bravo Murillo. En estos puntos grupos de la CNT bien armados se negaron a retirarse y amenazaron con responder con violencia. Al mismo tiempo, anarquistas se incautaron por la fuerza de varios locales dependientes del Gobierno y del domicilio del comandante de la Guardia de Asalto en Madrid. A pesar de la tensión, las autoridades consiguieron que depusieran su actitud tras varias horas de negociaciones³⁰.

El 1 de enero de 1937, el Comité Nacional de la CNT hizo público un acuerdo al que había llegado con el PCE para acabar con los enfrentamientos entre ambas organizaciones. Lo firmaban los secretarios generales Mariano R. Vázquez y José Díaz y se basaba en tres puntos:

- Primero: Que no es posible que por interés partidista ni por nadie se pretenda romper el frente antifascista.
- Segundo: Para mantenerlo es necesario que en la propaganda que cada cual realice no se rebase la línea de cordialidad en que deben plantearse los problemas, sin que ello impida que

²⁸ CNT, 29 de diciembre de 1936, p. 1; "Acta de la sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis a las seis horas cuarenta y cinco minutos". En ARÓSTEGUI, J.; MARTÍNEZ, J. A: *La Junta...* pp. 352-5; *Claridad*, 29 de diciembre de 1936, p. 1; *El Socialista*, 28-31 de diciembre de 1936.

²⁹ *Frente Libertario*, 31 de diciembre de 1936, p. 1.

³⁰ "Acta de la sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis a las seis horas cuarenta y cinco minutos". En ARÓSTEGUI, J.; MARTÍNEZ, J. A: *La Junta...* p. 351.

pueda cada cual propagar y defender sus puntos de vista doctrinales, siempre que ello se realice con la objetividad obligada en una etapa de colaboración.

- Tercero: Que cuantos incidentes puedan producirse deber ser cortados rápidamente en el seno de las organizaciones. Si en la localidad afectada no fuera posible encontrar los puntos de coincidencia, se debe apelar a los organismos responsables para que las organizaciones, con su intervención, eviten el empeoramiento de las actuaciones³¹.

Como en otras ocasiones, el pacto quedó en letra muerta. En 1937 los choques entre facciones antifascistas se intensificaron en Cataluña, provocando los populares Hechos de Mayo.

Pablo Yagüe se recuperó de las heridas y acabaría enfrentándose al Golpe de Casado en marzo de 1939. Fue hecho preso y entregado a Franco tras la rendición de Madrid.

³¹ PEIRATS, José: *La CNT en la Revolución Española*. Ed. La Cuchilla. Cali, Colombia, 1988. T. II, p. 63; *Mundo Obrero*, 2 de enero de 1937, p. 1.